

Términos y Condiciones de la Tarjeta de Regalo

1.- Los presentes Términos y Condiciones son aplicables a la Tarjeta de Regalo (“TDR”) emitida por Tiendas Walmart, S. de R.L. de C.V. (“Walmart”) en favor del Cliente que la adquiera (el “Cliente”), la cual es una tarjeta prepagada, no bancaria, utilizable como medio de pago que amparará una cantidad determinada de dinero para adquirir productos y servicios ofrecidos por Walmart en los establecimientos comercialmente determinados Walmart, Bodega Aurrera, Mi Bodega Aurrera, Bodega Aurrera Express, Superama, Suburbia y Sam’s Club (los “Establecimientos”).

2.- El Cliente reconoce y acepta que al momento de adquirir la TDR se obliga de conformidad con los presentes Términos y Condiciones, así como con cualquier disposición legal que pudiera resultar aplicable.

3.- Contra la presentación de la TDR por parte del Cliente, Walmart se obliga a aceptarla como forma válida de pago en los Establecimientos de la República Mexicana, siempre y cuando existan fondos suficientes para cubrir el importe total de la compra. En caso que el importe de compra sea superior a los fondos contenidos en la TDR, el Cliente podrá utilizar cualquier otro medio de pago aceptable en los Establecimientos para cubrir la diferencia.

4.- Está prohibido el cambio parcial o total del contenido monetario de la TDR, por dinero en efectivo, títulos de crédito o bienes distintos a las mercancías que los Establecimientos ofrecen.

5. El Cliente reconoce y acepta desde ahora que Walmart descontará de los fondos de la TDR el importe total y sin deducciones de las compras realizadas.

6.- El Cliente deberá hacer uso de los fondos dentro del plazo señalado como “vigencia” al reverso de la TDR, y en caso de no señalarse, en un plazo no mayor a 2 (dos) años contados a partir de la última transacción de la TDR (compra y recarga). El Cliente reconoce que en caso de no hacer uso de los fondos de la TDR en el plazo establecido, la TDR se cancelará, no pudiendo hacer uso de los fondos posteriormente.

7.- Los fondos de la TDR podrán ser de mínimo \$50.00 Pesos (Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) hasta \$5,000.00 Pesos (Cinco mil Pesos 00/100 M.N.).

8.- El Cliente es el único responsable del correcto uso de los fondos y conservación de los plásticos.

9.- En ningún caso Walmart será responsable del uso que el Cliente de a la TDR y a sus fondos, por lo que el Cliente no se reserva el derecho de ejercer acción o reclamación alguna en contra de Walmart por el uso indebido de ésta, ya sea por parte de terceros o del Cliente mismo.

10.- Walmart podrá cancelar la TDR, sin necesidad de dar aviso previo al Cliente, en caso de que Walmart detecte que el Cliente está haciendo uso incorrecto de la TDR.

11.- El Cliente reconoce que los plásticos son propiedad de Walmart en todo momento.

12.- El Cliente es el único y exclusivo responsable del cuidado y resguardo de la TDR, por lo que Walmart no se hará responsable en caso de robo o extravío de la tarjeta. El Cliente reconoce que en caso de robo o extravío de la TDR, no podrá recuperar el saldo que ésta pudiera tener.

13.- El Cliente reconoce que Walmart pertenece a un grupo internacional de sociedades dedicadas a la venta de diversos productos, con sede en los Estados Unidos de América. Por lo tanto, en las actividades del Cliente relacionadas con el objeto de los presentes Términos y Condiciones, éste cumplirá con cualquiera disposiciones legales aplicables en materia de anticorrupción, incluyendo, sin imitación, la Ley Contra Prácticas de Corrupción en el Extranjero de los Estados Unidos de América (United States of America's Foreign Corrupt Practices Act o "FCPA", por sus siglas en inglés). El Cliente acepta que conoce la Política Global Anticorrupción de Walmart. Por lo tanto, el Cliente y Walmart reconocen y acuerdan que, en relación con el objeto de los presentes Términos y Condiciones, ni el Cliente ni Walmart, así como sus agentes, representantes, empleados y cualquier otra persona que realice actividades en representación de cualquiera de ellos, no han realizado y se abstendrán de realizar ofertas, promesas de entrega, o entrega de cualquier objeto de valor y no han realizado y se abstendrán de realizar cualquier soborno, pago incorrecto, pago de corrupción o cualquier pago indebido entre sí y/o con funcionarios públicos de cualquier nivel.